

370674

OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 43
QUILLÓN, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-2
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-2

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CASTELLANO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:465.885

Y SON:CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. MIGUEL CASTELLANOS HERNANDEZ (MEDICO), BOLETA A HONORARIOS NRO.: 03 (29 HORAS), POR EL MES DE ENERO/2020. EXTENSION HORARIA. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.605 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	522.000		27080572-8	B-3
21411	Retenciones Tributarias		56.115		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		465.885	27080572-8	C-0
TOTALES :		522.000	522.000 ✓		

DIRECCIÓN DEPTO. SALUD

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

CHEQUE N° 674638

FECHA DE PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

EGRESO N°